

El fiscal imputa a Escartín y Sancho por el proyecto de Yesa

► Quiere que declaren por cohecho, prevaricación y tráfico de influencias

► Cree que hubo anomalías contables en empresas relacionadas con la obra del embalse

R. LOZANO
ZARAGOZA

La Fiscalía de Madrid quiere imputar a dos exaltos cargos aragoneses del Ministerio de Medio Ambiente, Carlos Escartín y Tomás Sancho, y a dos técnicos por su actuación al tramitar el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa. El fiscal quiere que declaren por los presuntos delitos de prevaricación, cohecho, tráfico de influencias y negociaciones prohibidas, y ve anomalías contables en empresas que relaciona con la obra, de una de las cuales fue accionista Sancho, quien niega las imputaciones.

El Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid tramita una querrela criminal interpuesta por el ayuntamiento zaragozano de Artieda contra Carlos Escartín, exdirector general de Obras Hidráulicas, contra Dolores Carrillo, exdirectora de Calidad, y contra Carlos Vázquez, exsecretario general de Medio Ambiente.

En julio del 2002, el fiscal planteó una presunta relación de los citados exaltos cargos con empresas vinculadas al recrecimiento de Yesa. Y aludió a posibles irregularidades cometidas por Benigno Blanco, exsecretario de Estado de Aguas y actual número dos de Fomento; Tomás Sancho, expresidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y Pascual Fernández, actual responsable de Aguas. La Fiscalía solicitó una investigación de patrimonios.

Ahora, a la vista de los resultados de la investigación de la Unidad Económica de la Policía Judicial, el fiscal, en sus diligencias previas, afirma que deben declarar como imputados Sancho, Escartín y dos técnicos, Juan Luis Uceda y Ángel Sánchez, por presuntos delitos de prevaricación, cohecho, tráfico de influencias y negociaciones y actividades prohibidas a funcionarios públicos.

DINERO DE ORIGEN DESCONOCIDO // El ministerio público dice que B.S. Ingeniería (empresa de la que Sancho fue accionista hasta 1996, cuando presidió la CHE) se creó «ad hoc» para contratar con la confederación. Y que en los cinco años examinados (al parecer, del 97 al 01) casi toda su contratación, «en torno a 600.000 euros de media anual», corresponde a «encargos públicos» de la CHE.

Indica que dicha empresa tuvo anomalías contables, porque conceptuó como factura una inversión financiera. Y señala que podría ha-



►► Tomás Sancho, a la izquierda, con Carlos Escartín en Zaragoza hace unos años.

EL PERIÓDICO / ARCHIVO

«Estoy totalmente tranquilo y a disposición de la Justicia»

►► El expresidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Tomás Sancho, reiteró ayer a este diario que tiene la conciencia muy tranquila respecto a su gestión en el organismo de cuenca. Sancho repitió que al presidir la CHE vendió sus acciones de B.S. Ingeniería y que desde entonces no conoce la marcha de la empresa. «En julio de 1996, quedé totalmente desligado y no tengo ni idea de que ha sido de ella ni de su contabilidad», manifestó. Aclaró que, frente a lo que dice el fiscal, la firma no se creó «ad hoc» para contratar con la CHE. «Se creó para quien nos diera trabajo y se trabajaba con más gente», indicó. Y aseguró además que hasta el 96 no se contrató con el organismo la media de 600.000 euros anuales que apunta la Fiscalía. «Estoy totalmente tranquilo y a disposición de la Justicia. Estoy convencido de que todo se aclarará», señaló Sancho, quien no ocultó la impotencia que siente ante este caso y ante el del embalse de Santaliestra, por el que también será procesado.

ber vinculación entre los hechos atribuidos al «apoderado de la mercantil» Tomás Sancho «y la entrada en la sociedad, mediante su camuflaje en los gastos corrientes, de una cantidad importante de dinero, de origen desconocido, no proveniente en cualquier caso de los ingresos y de la actividad de la empresa». Esto, concluye, justifica la investigación que tiene intención de pedir.

Igualmente, el fiscal ve una vinculación económica entre la consultora Euroestudios (redactora del proyecto de Yesa) y ACS (adjudicataria de la obra), pues aquella recibió 1,4 millones de euros de ésta. La vinculación entre proyectista y concurrente a la adjudicación infringe la Ley de Contratos, según las diligencias.

La Fiscalía reitera que al proyecto nunca se han incorporado preceptivos estudios de seguridad, «por lo preocupante de algunos de los datos relativos al historial de seguridad de la presa y a las condiciones de cimentación de sus estribos». Aquí vincula a Euroestudios con B.S., pues asegura que la Policía Judicial registró «la sede de la UTE (Unión Temporal de Empresas) B.S.-Euroestudios» y encontró informes sobre seguridad del embalse. (Según varias fuentes, la UTE entre ambas era puntual y no se formó para redactar el proyecto).

Sancho insistió en que desde 1996 está desvinculado de B.S. y que desconoce su gestión desde entonces. Escartín fue contratado por ACS al dejar su cargo en el ministerio. ≡

la presa

¿POR QUÉ LA COTA MÁS ALTA?

► El fiscal da un argumento para explicar por qué salió adelante el recrecimiento de Yesa a la cota más alta. Se justificaría por la vinculación económica entre la proyectista (Euroestudios) y la adjudicataria de la obra (ACS), pues aduce que aquella recibió 1,4 millones de euros de ésta. A la vista de esto, dice: «Desvelada esta circunstancia, no resultan tan llamativos los insólitos informes de la proyectivas reclamando una cota, a todas luces desmesurada, para la construcción del citado embalse o propiciando la aprobación de addendas, de un monto económico importantísimo, a favor de la adjudicataria del proyecto». Destaca que «referencias imprecisas» de un expediente incorporado «revelan que, con mucha posterioridad a la aprobación del proyecto, se ha encargado un importante estudio de seguridad en cuanto a la protección frente a las avenidas, ya que las nuevas cota y configuración del embalse determinan que aquéllas pueden alcanzar la localidad de Sigüés».